

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ESTRATEGIA / ÁREA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NUMERO DE CONTRATO: 6700040125 de 2025

CONTRATISTA: DIANA CASTAÑO TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL INDER MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

FECHA DE INICIO: 09/01/2025

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L \$39.553.567

VALOR HONORARIOS MENSUALES: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L \$6.859.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

Todas las actividades se desarrollaron de conformidad con el objeto del contrato y con sujeción a las obligaciones contractuales establecidas y adquiridas con la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con el anexo de actividades que se adjuntan a la presente cuenta de cobro.

Razón por la cual la supervisión autoriza la cancelación del valor del periodo.

PERIODO EJECUTADO: 1 de febrero del 2025 hasta el 28 de febrero de 2025

PÁGINA: 1 DE 2

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

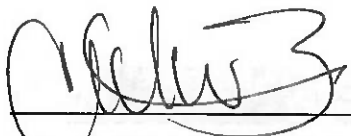
Se autoriza el pago por valor de seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos M.L. (\$6.859.000), soportado en la cuenta de cobro No.2, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.



DIANA CASTAÑO TORRES

Contratista.



JAIRO ANDRES ROBLES RODRIGUEZ

Apoyo a la supervisión

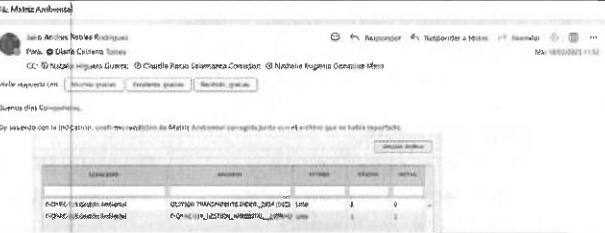
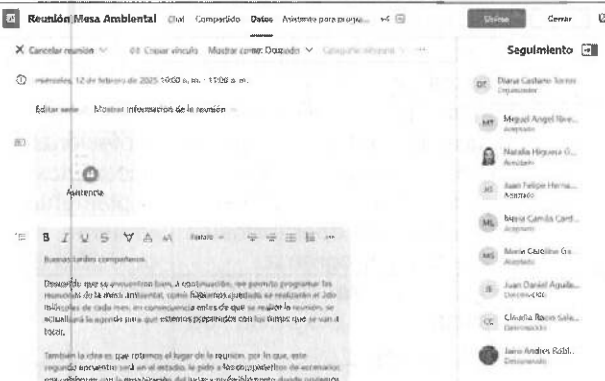


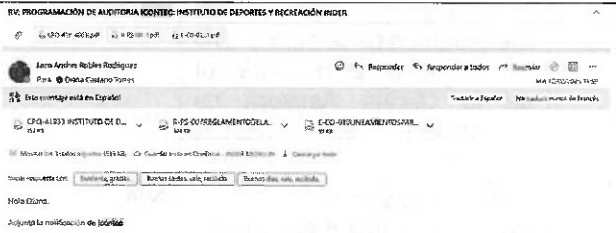
MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR

Supervisor (a)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

ANEXO OBLIGACIONES DESARROLLADAS ENTRE 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6700040125 de 2025				
CONTRATISTA: DIANA CASTAÑO TORRES CC 1.214.715.385				
SUPERVISOR: MARTHA CATALINA VELÁSQUEZ ALVIAR JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - INDER Medellín				
No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	
1	Apoyar la administración, Mantenimiento y Mejora del Sistema de Gestión Ambiental bajo los lineamientos de la norma ISO 14001 versión 2015 desde rol de la Oficina Asesora de Planeación del INDER Medellín	Asistencia a la reunión del SIG y atención a los requerimientos derivados de esta.		
2	Apoyar el Sistema de Seguridad y Salud el trabajo de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019 desde rol de la Oficina Asesora de Planeación del INDER Medellín	N/A	N/A	
3	Apoyar el direccionamiento y planeación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-. Así como la gestión y control Riesgos del INDER Medellín.	N/A	N/A	
4	Apoyo en la diseño, ejecución y seguimiento de las auditorías, Internas y externas al Sistema de gestión ambiental y de Seguridad en el Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	
5	Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en las actividades en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo.	Construcción de la matriz de gestión transparente para reporte a la contraloría.		
6	Generar mecanismos eficientes para articular las áreas que intervienen en el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Ejecución de la reunión de la mesa ambiental.		

7	Apoyo en la verificación de la ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	N/A	N/A
8	Apoyo profesional en la articulación de los roles de las dependencias en las actividades que den cumplimiento al Sistema de seguridad y salud en el trabajo	N/A	N/A
9	Asesorar al Instituto en la atención de auditorías de entes externos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	Inicio del proceso contractual para la ejecución de la auditoria externa.	
10	Apoyo en la revisión y actualización de la documentación que permita la operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de forma eficiente y dentro del marco normativo.	N/A	N/A
11	Apoyar al programa de gestión de energía, en la actualización de los instrumentos de planificación tal como: matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz de requisitos legales, matriz de riesgo y el documento que contenga la información de las actividades.	N/A	N/A
12	Proponer estrategias que minimicen los impactos ambientales ocasionados por las actividades institucionales.		
13	Apoyar la planificación y verificación de educación ambiental, definiendo estrategias para promover la conciencia ambiental en los colaboradores INDER.	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad
14	Apoyar la planificación y verificación del programa de Manejo Integral de Resíduos sólidos y realizar seguimiento a los controles operacionales asociados al programa.	Asesoría presencial a las profesionales de escenarios para la implementación del PMIRS en todas las unidades deportivas.	Asesoría presencial a las profesionales de escenarios para la implementación del PMIRS en todas las unidades deportivas.
15	Apoyar la planificación y ejecución del programa de fauna y flora.	N/A	N/A

16	Apoyar el diseño de guías, manuales y protocolos para la implementación del SGA en las Unidades Deportivas Satélites, articulando la información entregada por plan maestro de escenarios y el conocimiento de las estrategias de los profesionales.	Asesoría presencial a las profesionales de escenarios para la implementación del PMIRS en todas las unidades deportivas.	Asesoría presencial a las profesionales de escenarios para la implementación del PMIRS en todas las unidades deportivas.
17	Acompañar al área funcional de Eventos en las buenas prácticas ambientales implementando la guía para la realización de eventos sostenibles de Alcaldía de Medellín.	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad
18	Apoyar el desarrollo de los simulacros en el componente ambiental, actualizando los instrumentos de planificación y PON, proponer acciones de mejora para re-direccionar y mejorar el proceso.	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad
19	Apoyar la etapa contractual de todos los procesos del Instituto que contengan un componente ambiental	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad	Durante la vigencia no se ejecutó esta actividad
20	Elaborar un informe mensual derivado de su objeto contractual	Se entrega el actual informe para la acreditación de pagos	Se entrega el actual informe para la acreditación de pagos
21	Las demás que sean asignadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.	Inicio del proceso de contratación de la auditoría externa con el ICONTEC.	Inicio del proceso de contratación de la auditoría externa con el ICONTEC.

CUENTA DE COBRO No. 2 de 2025

Medellín, 28 de febrero de 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

Diana Castaño Torres
C.C. 1.214.715.385

LA SUMA DE: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L (\$6.859.000)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL INDER MEDELLIN. correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, de acuerdo con el contrato No. 6700040125 de 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 00162234072 de la entidad bancaria: Bancolombia

Diana Castaño Torres

DIANA CASTAÑO TORRES

C.C. 1.214.715.385

Dirección: Calle 55 # 63 - 128

Cel./tel.: 3206482726

Email: dianacastanot@gmail.com



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-30, 08:20:00 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 75306745

Periodo Cotización: enero de 2025

Periodo Servicio: enero de 2025

PAGADO 30/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA CASTANO TORRES
Documento	CC1214715385
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BELLO
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.505.360	IBC Salud	\$ 2.505.360	IBC Cajas	\$ 2.505.360	Aportes Pensión	\$ 400.900	Aportes Salud	\$ 313.200	Aportes Riesgos	\$ 13.100	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Pausa EPS)	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	\$ 742.300	TOTAL INTERESES DE MORSA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 742.300
-------------	--------------	-----------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	---------------------------------	------------	--------------------------	------	-------------	------------

